



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 14069

BUENOS AIRES, 23 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-3235-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS Y PROCESOS S.A. con RNE N° 210030341, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250005, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 79 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LS
QV
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 14009

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250005 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma AGUAS Y PROCESOS S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 17 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 75 para todas las presentaciones y contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 19, 28 y 37.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250005.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado N° 0250005 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-468-11-5.

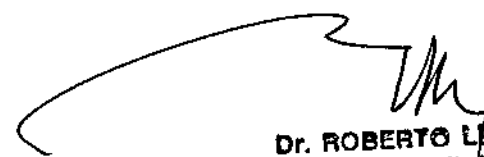
ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-3235-16-5

DISPOSICION N°

6
2

14009


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

e-mail: ingenieria@aguasyprocesos.com.ar

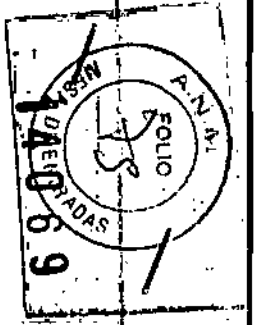
A&P
AGUAS&PROCESOS

EMPRESA CERTIFICADA



ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001
CALIDAD MEDIO AMBIENTE SEGURIDAD

www.aguasyprocesos.com



SEGURIDAD



ATENCIÓN

**NO USAR sin antes consultar la
Ficha de Seguridad provista por:**

AGUAS&PROCESOS S.A.

PRODUCTO QUIMICO INDUSTRIAL

NO ABRIR ESTE ENVASE SI NO POSEE EL CORRESPONDIENTE ADHESIVO DE IDENTIFICACION

147-3235-16-S

AP - RO 100

Prod. Aprob. Ministerio de Salud RNPUD: 0250005

Destino: AGUAS & PROCESOS S.A.

Lote: 66509/1 **Peso Neto:** 35 Kg

Fecha de Elaboración: Octubre de 2016

Usar Antes de: Abril de 2017

Antiincrustante para equipos de Ósmosis Inversa

RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

Elaborado por: AGUAS Y PROCESOS S.A. Mitri 673 (S2322EGM) Sunchales (Sta Fe) RNE Nº 210030341

MARCA REGISTRADA DE **AGUAS & PROCESOS S.A.**

NOTA

Mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones de uso, cumple con los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera del control de A&P, y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa o consecuencia del uso o almacenamiento distintos a lo indicado en esta etiqueta. Desde A&P garantizamos la calidad del producto hasta la fecha de vencimiento.

NOTA

ALMACENAJE:

En lugar:
Fresco y Ventilado.

DERRAME:
Contener con:
Tierra y Arena.

PRECAUCIONES:

Evitar exposición al sol y/o cambios bruscos de temperatura.
En caso de contacto,
LAVAR CON ABUNDANTE AGUA
y acudir al MEDICO

A&P

AGUAS & PROCESOS

www.aguasyprocesos.com

EMPRESA CERTIFICADA



Hecho en Argentina



ALERTA QUÍMICA

0800-3332 **AYP** 297



INDICAR NOMBRE del PRODUCTO del ACCIDENTE

COMPOSICIÓN

Poliacrilato de sodio 100%.

DOSIS DE USO

3-10 gr. producto por metro cúbico de agua a tratar.

Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto

Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas.

Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-3330160

POA-NOR: (011) 4761-2659

MSM

LUEGO DE USAR DESTRUIR ESTE ENVASE

ALMACENAJE

Desde 1980,



PELIGRO FUEGO
Flash Point
4 - Bajo 23° C
3 - Bajo 38° C
2 - Bajo 93° C
1 - Sobre 93° C
0 - No se quema

PELIGRO SALUD
4 - Mortal
3 - Riesgo extremo
2 - Peligroso
1 - Leve
0 - Sin riesgo

REACTIVIDAD
4 - Puede detonar
3 - Puede detonar con golpe o calor
2 - Cambio químico violento
1 - Inestable si es Δ
0 - Estable

ALMACENAJE:
En lugar:
Fresco y Ventilado.

DERRAME:
Contener con:
Tierra y Arena.

PRECAUCIONES:
Evitar exposición al sol y/o cambios bruscos de temperatura.
En caso de contacto, **LAVAR CON ABUNDANTE AGUA** y acudir al **MEDICO**.

AGUAS & PROCESOS
www.aguasyprocesos.com

OXY
ACID
ALK
COR
JW

Oxidante
Acido
Alcali
Corrosivo
No usar agua
Pelig. Radiación

ALK

e-mail: ingenieria@aguasyprocesos.com.ar

PELIGRO!! CAUSTICO. DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN. CAUSA QUEMADURAS. USAR GUANTES, PROTECCIÓN OCULAR Y DELANTAL PARA MANIPULAR EL PRODUCTO.

No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. El contacto con los ojos puede provocar ceguera.

Instrucciones de Uso: La dosificación se deberá realizar en forma continua a través de bombas dosificadoras o sistemas de dosificación a la alimentación del equipo de ósmosis.

En caso de derrame accidental recolectar con material absorbente para productos químicos. Colocar el producto contaminado en un contenedor cerrado, etiquetado y compatible con el producto.

Primeros Auxilios: En los ojos: enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados. En la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. Al ingerir: Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua.

Consulte al Centro Nacional de Intoxicaciones (0800-3330160) o al Médico llevando el envase o rótulo del producto.

AGUAS & PROCESOS S.A.
Ing. Rodrigo J. González

AGUAS & PROCESOS S.A.
ING. María Jimena Alonso



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250005

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: ANTIINCRUSTANTE PARA EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA
2. Marca: AP - RO 100
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLIACRILATO DE SODIO 100 %
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 20 KG Y 35 KG;
TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 200 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: AGUAS & PROCESOS S.A.
8. Domiciliado en: MITRI 673 - SUNCHALES - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210030341
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003235-16-5.

Disposición N°: **14069**

Fecha: **23 DIC. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 17/06/2016.

Dr. ROBERTO VEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable